



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00891428- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00891428- -UNC-ME#FCC por el cual la firma Cordeiro y Cía S.R.L., CUIT N° 30-61168950-7, solicita la contratación de los servicios de esta dependencia para la realización de un estudio de investigación a través del Instituto de Comunicación Institucional (ICI).

Y CONSIDERANDO

Que conforme al art. 4 de la Ord. 18/08 del HCS y en virtud del objeto de los servicios solicitados procede la celebración de un contrato de venta de servicios.

Que se encuentran incorporados los informes de pertinencia, personal, infraestructura económico financiero y legalidad conforme la exigencia del art. 5 de la ordenanza citada.

Que del precio a abonar el cinco por cinco (5%) corresponderá a la U.N.C, en tanto que del noventa y cinco por ciento (95%) restante: el treinta se destinará a recursos de esta dependencia y remanente a los honorarios de los investigadores que desarrollarán el trabajo de investigación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el contrato de venta de servicios a celebrar con la firma Cordeiro y Cía SRL, CUIT N° 30-61168950-7, que como ANEXO forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económica Financiera-. Dése noticia a la Secretaría de Ciencia y Tecnología FCC y al Instituto de Comunicación Institucional (ICI). Oportunamente, archívese.

